

Sanitat retoma la vacunació y 700 colegiados se apuntan al tercer listado

La segunda dosis se podrá repetir con Atrazeneca u optar por Pfizer [Pág. 2](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL



Icoval apuesta por impartir una formación adaptada a los ATV [Pág. 8](#)

CLÍNICAS

El CVCV y Sanitat trabajan en un convenio para asentar relaciones [Pág. 4](#)

CLÍNICAS

Icoval logra hacer firma una sentencia a una auxiliar por intromisión [Pág. 9](#)



Impulso al 'MIR veterinario'

El CVCV logra que el TSJ anule una convocatoria que discriminaba por no tener especialidad del acceso a un curso y refuerza las alegaciones al RD de Formación Transversal para crear la de Salud Pública [Pág. 3](#)



Arrancan las obras para la nueva 'cara' de la profesión en Valencia [Pág. 5](#)

CLÍNICAS

El ICOVV e Icoval dan claves para combatir el estrés en la clínica [Pág. 7](#)

ACTUALIDAD COLEGIAL

COVCS lanza un espacio en la radio para divulgar temas veterinarios [Pág. 6](#)

Elige tu sección:

[Actualidad Colegial](#)

[Clínicas](#)

PUBLICIDAD



ILUSTRE COLEGIO
OFICIAL DE
VETERINARIOS
DE VALENCIA

OPOSICIONES
EDUARDO VIJIL

GRUPO PREPARACIÓN OPOSICIONES COLEGIO OFICIAL VETERINARIOS VALENCIA

PRUEBAS EN PREPARACIÓN (TURNOS SEPARADOS):

- COMUNIDAD VALENCIANA:

* SANIDAD: 36 plazas consolidación + 28 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

* AGRICULTURA: 10 plazas consolidación + 9 plazas libres OEP 2017.

Incluye lista de interinos.

* CUERPO NACIONAL VETERINARIO: 45 plazas OEP 2018 + 56 plazas OEP 2019.

- VETERINARIOS TITULARES ESTADO: 7 plazas OEP 2019.

- TÉCNICOS INSPECCIÓN SANIDAD EXTERIOR: 27 plazas OEP 2019.

- Disponible temario resto de oposiciones Comunidades Autónomas.

ÚLTIMOS RESULTADOS:

- La Rioja 2018-19 (final): 2 de 2 aprobados (nº 1 incluido)

- Aragón 2018-19 (final): 10 de 10 aprobados (nº 1 incluido).

- Cuerpo Nacional Veterinario 2017-18 (final): 15 de 40 aprobados.

- Veterinarios Titulares del Estado 2017-18 (final): 3 de 8 aprobados.

- Ayudantes de Inspección 2017-18 (final): 5 de 10 aprobados.

- Valencia Salud Pública 2015-17 (final): 44 de 123.

- Navarra Salud 2017 (final): 4 de 6 aprobados.

- Cantabria 2016-17 (final): 12 de 20 aprobados.

- Comunidad de Madrid 2016 (final): 18 de 43 aprobados.

CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:

- Equipo de preparación: Eduardo Vijil (CNV) + 2 funcionarios Conselleria Sanidad.

- Temarios completos, actualizados permanentemente y con © propio.

- Tests, Guión-resumen de cada Tema, Casos prácticos.

- Sede de las clases: Colegio Oficial de Veterinarios (Av. Cid, 62 - Valencia)

- Viernes tarde + sábados mañana.

- Condiciones preferenciales colegiados:

descuento del 20% sobre importe de preparación.

INFORMACIÓN ADICIONAL E INSCRIPCIONES: edvijil@yahoo.es / Tel. 617 22 48 53

ACTUALIDAD COLEGIAL

Les Corts apoyan planes para evacuar animales durante emergencias



La Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local de las Corts aprobó el pasado 10 de mayo, con los votos a favor de los grupos que apoyan al Botánico y las abstenciones de Partido Popular, Ciudadanos y Vox, una proposición no de ley de Compromís para iniciar los trabajos destinados a elaborar un Plan Autonómico de Evacuación de Animales en situaciones de emergencia.

El mencionado plan tendrá que incluir medidas de prevención de daños en los animales, protocolos de evacuación para los diferentes tipos de animales (de compañía, de granja, de explotaciones ganaderas, salvajes), así como protocolos postemergencia (rescate, traslado y recuperación de los animales heridos y eliminación de los cadáveres).

La diputada de Compromís que ha presentado la propuesta, Cristina Rodríguez, ha explicado que “con la aprobación de esta iniciativa abrimos el camino para trabajar y abordar el vacío legal sobre la protección de los animales ante una emergencia, lo cual permitirá mejorar la atención que tienen que recibir y, lo más importante, incluirlos en los planes de evacuación”.

Cuenta con los veterinarios

Además, la propuesta de Compromís “contempla la creación de una Comisión Asesora Permanente de Evacuación de Animales en Situaciones de Emergencia, que contará con la participación de las administraciones competentes, los y las profesionales veterinarias, entidades de protección animal, especialistas en rescate animal, cuerpos de Bomberos, Protección Civil, Agentes Medioambientales, voluntariado formado en situaciones de emergencia y otros especialistas”, ha añadido la diputada Rodríguez.

“Tener esta herramienta, como la tienen en los EEUU, Argentina o Canadá, puede minimizar los riesgos provocados por gotas frías o grandes incendios”, aclara Rodríguez.

-Ver levante-emv.es / 10-5-2021

Sanitat retoma la vacunación de los veterinarios y casi 700 se apuntan

La segunda dosis podrá ser la de Pfizer o elegir repetir con Astrazeneca

El proceso de vacunación contra la Covid-19 de los veterinarios valencianos, suspendido el pasado 8 de abril tras cuestionarse el formulado de Astrazeneca, se retomó el pasado 18 de mayo. En esa fecha la Conselleria de Sanitat comenzó a citar al personal esencial menor de 60 años, a los trabajadores de los grupos 3A, 3B (donde se encasillan los veterinarios) y 3C, según la definición de la estrategia del Ministerio de Sanitat. Antes, el día 10 de mayo, venció el plazo concedido a los colegiados aún pendientes de inmunizarse para que se apuntaran a la tercera lista reclamada por las autoridades sanitarias, que se entregó -como se había requerido- el 15 de mayo. En esa fecha, el Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) entregó un excel con las identidades de 698 veterinarios valencianos: 386 de Valencia (del ICOVV), 247 de Alicante (Icoval) y 65 de Castellón (COVCS).

Para esa fecha -el día 18- aún no se conocía qué alternativas se darían para los 196.853 valencianos menores de 60 años que habían comenzado la pauta de su inmunización con un primer pinchazo de Astrazeneca. Entre ellos figuran todos los veterinarios que, como personal sanitario, fueron llamados ya a vacunarse.

Al día siguiente -el 19 de mayo- la Conselleria de Sanitat pasó de pedir por la mañana ya en Madrid y junto a otras tantas autonomías (como Madrid o Andalucía) completar la vacunación con Astrazeneca, a votar en la Comisión de Salud Pública por la tarde, más bien de noche, a favor de que la segunda dosis fuera con Pfizer. Entre medias, se dio a conocer el resultado de un ensayo -el de la Carlos III- y muchas horas de debate que se completaron en la Comisión Interterritorial, ya con la presencia de la consellera Ana Barceló.

Consentimiento informado

“La Comunitat ofrecerá la posibilidad de que estas personas puedan recibir la segunda dosis de Astrazeneca si así lo desean y para ello deberán firmar un consentimiento informado”, señaló la consellera de Sanitat, Ana Barceló, tras la reunión del Consejo Interterritorial. En esta cita se secundó la decisión de la Comisión de Salud Pública del día 18 de inocular como segunda dosis de este colectivo con Pfizer, pero abriendo la puerta a elegir AstraZeneca.

La Ponencia de Vacunas

Lo cierto es que hasta ese momento los expertos de la Ponencia de Vacunas



Arriba, uno de los centros de vacunación masiva dispuestos por la Generalitat. Abajo, un ciudadano siendo inmunizado contra la Covid-19

-en consonancia con los dictámenes de la OMS, la EMA, la posición de la AESAN y con la propia Estrategia de Vacunación- habían desaconsejado elegir otra vacuna como segunda dosis. Es más, según publicó El Mundo, estos expertos advirtieron a Sanidad que el estudio CombiVACS de la Carlos III era “éticamente cuestionable” y no aporta “ningún argumento científico para la no administración de la segunda dosis

muchos países europeos han optado por programas de vacunación mixtos, como Alemania, Francia, Suecia, Noruega o Dinamarca.

Ensayo de la Carlos III

“Aunque nuestra posición inicial era mantener Astrazeneca como segunda dosis, el informe médico del Carlos III aconsejó apoyar su dictamen para aumentar el porcentaje de inmunización contra el virus”, explicaron desde la conselleria de Sanitat.

Los resultados de este informe analizaban el comportamiento de la mezcla en 600 voluntarios y mostraron un aumento en la creación de los anticuerpos respecto a la combinación AstraZeneca-AstraZeneca. Así, mientras que con la misma vacuna en los dos pinchazos el incremento de anticuerpos neutralizantes era tres veces respecto a los existentes contra el virus después de la primera inyección, con Pfizer como segunda estos se multiplicaban por siete.



de Vaxcevia” (Atrazeneca). Ese último argumento fue, sin embargo, eliminado -según el citado rotativo- de la segunda versión remitida a la Comisión de Salud Pública.

Con todo, se han dado otros estudios, como el británico publicado por *The Lancet*, que ponen luz sobre la posibilidad de combinar vacunas: indujeron una mayor reactividad sistémica (febrícula, escalofríos, cansancio, cefaleas, malestar...) después de la dosis de refuerzo que los esquemas de vacunas homólogos. En cualquier caso, los efectos observados fueron leves y pueden combatirse con paracetamol.

Por otro lado, el hecho es que

Tres listados

“Está siendo un proceso complicado, la vacunación se ha suspendido dos veces y es de agradecer que los colegiados se hayan molestado en hasta tres ocasiones en apuntarse a la inmunización. La conselleria así lo reclamó y los colegios nos hemos limitado a seguir sus instrucciones”, explica la presidenta del CVCV, Inmaculada Ibor.

La anterior vez que el departamento de Ana Barceló requirió al CVCV un listado de veterinarios para vacunarse se apuntaron 1.941 colegiados.

-Ver levante-emv.es /18-5-21 y 20-5-21
-Ver elmundo.es / 20-5-2021

ACTUALIDAD COLEGIAL

Cruzada en favor de promover una especialidad

El CVCV logra que el TSJ anule una convocatoria discriminatoria de un curso y refuerza las alegaciones de la OCV al RD de Formación Transversal para crear la de Salud Pública

La falta de una especialidad para los veterinarios, la imposibilidad de acceder a otras multidisciplinarias parecía un problema enquistado hasta hace poco. La anulación por el Supremo, a finales de 2016 y a raíz de un recurso presentado por la Organización Colegial Veterinaria (OCV), del RD 639/2014 que regula la troncalidad y otros aspectos de la formación sanitaria especializada reabrió el debate. Frente a la actual dispersión de la profesión, aquel fallo dio argumentos incluso para defender la integración del veterinario en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Pero la batalla real en contra de la marginación de estos profesionales frente a otros sanitarios se da ahora. Hoy coincide, de un lado, una importante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que da la razón al Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) y que declara nula la convocatoria de un curso de diplomado, precisamente, en Salud Pública por considerar probado la discriminación de los veterinarios por no poder disponer de ese plus en la puntuación que se daba por tener un MIR, EIR, PIR o FIR en el caso de médicos, enfermeros, psicólogos o farmacéuticos, respectivamente. Y del otro y más importante, es ahora también cuando el Ministerio de Sanidad ha sacado a audiencia pública el proyecto de RD por el que se regula la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud. El CVCV y la OCV han presentado alegaciones para posibilitar el acceso a éstas de los veterinarios y para promover una especialidad nueva, la de Salud Pública.

El proyecto de RD presenta tres carencias fundamentales para el colectivo veterinario: parece mantener el *status quo* actual en la medida que no aclara si los graduados o licenciados con esta carrera pueden acceder a la formación transversal en ciencias de la salud; tampoco recoge referencia alguna a la especialización en salud pública que la OCV o el CVCV reclaman ahora (y desde hace muchos años para compartirla con médicos o farmacéuticos) ni reconoce a los colegios o a sus consejos nacionales la iniciativa para la crear o modificar el título de especialista, que sigue en manos exclusivamente de las sociedades científicas.

Profesión sanitaria

Las aportaciones remitidas por el CVCV al ministerio acerca del proyecto de RD centran la cuestión en los consabidos argumentos legales que enmarcan la vete-



Los veterinarios tienen formación específica para acceder a las especialidades de microbiología, bioquímica...

rinaria como profesión sanitaria. Efectivamente, en la Ley 44/2003, se le confieren facultades -más allá de las vinculadas a la atención de enfermedades animales- "para el control de la higiene en los alimentos (...), "de las zoonosis" y expresamente se detalla para "el desarrollo de las técnicas necesarias para evitar los riesgos que en el hombre pueden producir la vida animal y sus enfermedades".

Es por ello por lo que se apela al enfoque *One Health* (Una Sola Salud) y *One Welfare* (Un Solo Bienestar) que vienen defendiendo la OMS, la OIE o la propia Comisión Europea (CE). Recomendaciones que encajan en el objeto reconocido en el preámbulo del RD que, efectivamente, manifiesta que las especialidades deben responder "a criterios como las necesidades de salud de la población o la evolución de los conocimientos científicos y tecnológicos". Frente a ello, se recuerda en las alegaciones del CVCV, la legislación vigente (art 2 del RD 183/2008) circunscribe estas especialidades a las Médicas, Farmacéuticas, de Psicología, de Enfermería y Multidisciplinares (y ni siquiera en éstas se permite el acceso a los veterinarios).

Corrección de facto y ahora sentencia

En este contexto y como oportuna prueba de las con-

secuencias que sobre el colectivo tienen este tipo de exclusiones, el TSJCV resolvió el pasado 5 de mayo y declaró nula una convocatoria de enero de 2018 de la Conselleria de Sanitat para un curso de diplomado en Salud Pública. La sentencia, que resuelve un contencioso-administrativo planteado por el CVCV, considera que tal resolución conculca los principios de mérito y capacidad. Y lo hace, precisamente, porque en la baremación para poder acceder a la formación se premia a los profesionales sanitarios que sí acreditasen una especialidad.

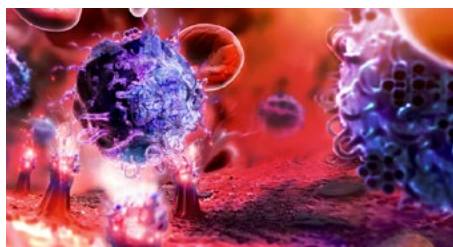
Al contrario de lo manifestado por la conselleria -que restó 'hierro' a la discriminación creada al tratarse de 'sólo' "un curso y no de un procedimiento de acceso a la función pública"- la sala de los Contencioso-Administrativo sección 2 del TSJCV sentencia que "es evidente que las bases controvertidas otorgan una ventaja a quienes obtienen la acreditación de su especialidad a través de la vía MIR, frente a quienes no tienen esa vía de formación". Y es más, confirma la obviedad de que que "la profesión veterinaria está incluida en la Salud Pública en la CV".

Lo cierto es que, por la vía de los hechos y antes de darse este fallo, en la convocatoria para este mismo curso de 2019 se corrigió ya tal discriminación.

"Que existan profesiones no sanitarias como los biólogos, bioquímicos, o químicos que sí tengan posibilidades de especialización sanitaria (RD 1163/2002), y que puedan acceder a una especialización en ámbitos como por ejemplo la Microbiología y Parasitología donde nosotros no podemos acceder resulta especialmente hiriente y debilita el carácter sanitario de nuestra profesión". Así se refieren el CVCV, en las alegaciones al citado RD, a la imposibilidad de que los veterinarios -no ya tan sólo queden excluidos de las especialidades fijadas para médicos, farmacéuticos, psicólogos o enfermeros- sino que tampoco puedan hacerlo en las llamadas multidisciplinarias.

Un hecho que, a su vez, resulta difícilmente comprensible y contrario al enfoque *One health* que se

¿Por qué el veterinario no puede acceder a ninguna de las multidisciplinarias como inmunología o parasitología?



quiere promocionar cuando se sabe que estas especialidades estudian agentes infecciosos en humana, que en un 60% de los casos y en hasta un 75% si ha-

blamos de enfermedades emergentes son de origen animal, destaca también el CVCV.

Animalarios

Más allá de promover la nueva especialidad en Salud Pública, la OCV reclama en sus alegaciones -a las que se ha adherido el CVCV- el acceso de los veterinarios a las especialidades multidisciplinarias ya referidas de microbiología y parasitología pero también a las de análisis clínicos, bioquímica clínica e inmunología.

Además, la OCV ha propuesto la creación de la especialidad de veterinario de investigación o animalario.

ACTUALIDAD COLEGIAL

Breves

Plazo para votar la donación del ICOVV

El Colegio de Valencia (ICOVV) anualmente destina parte de sus presupuestos dirigidos a obra social a colaborar con las entidades benéficas que decidan el conjunto de los colegiados con sus votos. Cada año los colegiados eligen a qué ONG's de ayuda y protección a los animales o entidades de obra social se destinan estos fondos. Se trata de entidades que estén legalmente registradas que, en caso de ser protectoras, lo estén como núcleo zoológico y que no hayan sido seleccionadas previamente en ejercicios anteriores. Los colegiados deben de rellenar un formulario marcando una de las dos opciones (ONG o protectora) e indicando el nombre escogido. El plazo para votar acaba el 31 de mayo.

COVCS aborda la Ley del Medicamento

El pasado 24 de mayo el Colegio de Castellón (COVCS) organizó una ponencia *on line* para abordar de manera práctica y sencilla la normativa referida al medicamento veterinario y los posibles cambios que ahora se podrían dar en su regulación. La sesión corrió a cargo del veterinario y secretario técnico del Colegio de Valencia (ICOVV), Luis Sena, quien durante algo más de dos horas introdujo a los colegiados en esta normativa, revisó los conceptos generales que afectan a la gestión de los medicamentos en un centro veterinario y aclaró las cuestiones referidas a su trazabilidad y a las gestiones administrativas que realizan los colegios.

VI Premios a la Excelencia Profesional

Unión Profesional Valencia, la entidad que aún en la actualidad a 42 colegios profesionales de esta provincia, abre el plazo de presentación de candidaturas para optar a los VI Premios a la Excelencia Profesional. La fecha límite para presentar los trabajos candidatos expirará el próximo 26 de julio de 2021 a las 12.00 horas. Los Premios a la Excelencia reconocen la labor científica, técnica, social, cultural y/o humana realizada por personas o grupos de profesionales, empresas, instituciones y otras entidades en el ámbito colegial profesional de la provincia de Valencia. Las candidaturas que se quieran presentar se deberán remitir a premios@unionprofesionalvalencia.com.
- Ver unionprofesionalvalencia.com

La DG de Farmacia y el CVCV trabajan en un convenio para formalizar gestiones colegiales

Pactan reunirse cada mes para temas de medicamentos veterinarios

En 2019 se firmó un convenio sobre formación en materia de Salud Pública que era largamente esperado y que sirvió para solidificar las bases de la relación entre la Conselleria de Sanitat y los colegios de veterinarios. Ahora ya se trabaja en otro para reconocer las gestiones que realizan estas corporaciones y el propio Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV). Se trata de labores burocráticas que exige la regulación en materia de medicamentos veterinarios, algunas de ellas más bien rutinarias, pero sobre las que convenía a ambas partes concretar para así concederles la relevancia jurídica que tienen. Los contactos mantenidos permitieron, además, acordar el mantener reuniones mensuales para aclarar cuestiones referidas a los propios medicamentos.

El encuentro telemático con representantes de la Dirección General (DG) de Farmacia para avanzar en la redacción de este convenio se celebró el 12 de mayo. A la cita con Julio Muelas Tirado, jefe del Servicio Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos acudieron los presidentes colegiales, Inmaculada Ibor (del ICOVV -Valencia- y del CVCV), Gonzalo Moreno del Val (Icoval, Alicante) y Luis Miguel Gargallo (COVCS, Castellón).

Recetas

Entre las gestiones que deberá recoger el acuerdo se encuentra la tramitación de la asignación de la numeración oficial de las recetas electrónicas para animales de abasto a través del sistema informático de la conselleria, sin coste ni tasa adicional, así como asignar el programa de gestión de recetas validado por la

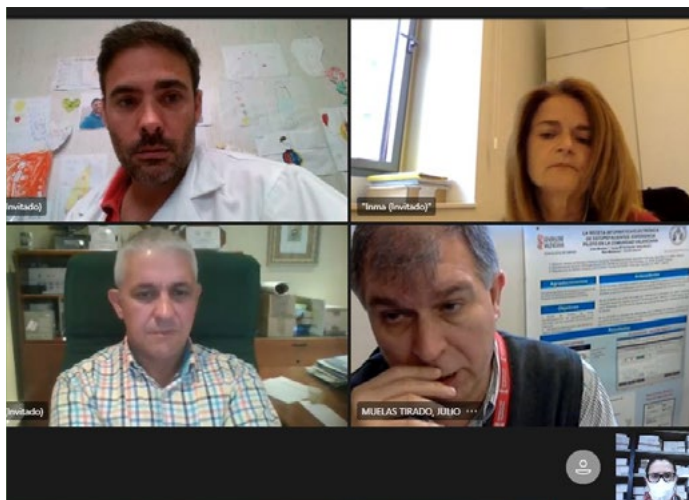


Imagen del encuentro entre los presidentes colegiales (Gonzalo Moreno, arriba a la izquierda, Inmaculada Ibor, a la derecha y LM. Gargallo) con Julio Muelas (DG de Farmacia)

DG de Farmacia para este tipo de animales. El CVCV, a través de los colegios, se encargará pues del registro tanto de la numeración como de la de la asignación del citado programa emisión de recetas. El CVCV facilita un programa gratuito para la emisión de las recetas electrónicas.

Depósitos

Junto a ello, se compromete a enviar, vía e-mail al jefe del Servicio de Ordenación, Control y Vigilancia de Productos Farmacéuticos de esta DG, un listado actualizado de los depósitos de medicamentos veterinarios para uso profesional de cada uno de los tres colegios. El envío de esta información se hará con carácter bianual, siempre durante los meses de junio y diciembre.

Talonarios

A través del futuro convenio, la Conselleria de Sanitat delegará formalmente en el CVCV la edición, distribución y gestión de la numeración de talonarios de vales de control de estupefacientes y medicamentos de uso hospitalario o envases clínicos.

Coordinación

En otro orden de cosas, las partes acordaron también concretar una persona de contacto con la que poder despachar mensualmente cuestiones que afecten al medicamento veterinario. El CVCV, por su parte, se puso a disposición de la conselleria para organizar acciones formativas en relación a estos temas, por ejemplo, en asuntos como la farmacovigilancia.

Sanidad publica el borrador de uno de los decretos sobre la nueva regulación del medicamento pero no el de la venta

El Ministerio de Sanidad sigue dando pasos para adaptar la regulación española en materia de medicamentos veterinarios al nuevo Reglamento (UE) 2019/6, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018. Así a finales de abril, este departamento publicó uno de los borradores del decreto, que no es el más esperado al respecto de la venta minorista de estos fármacos sino que se refiere a cuestiones como la farmacovigilancia, las obligaciones de los profesionales sanitarios o la investigación clínica o con la regulación *ex novo* de algunas materias como la de los medicamentos destinados a peces ornamentales y



otras especies.

Esta normativa deroga el Real Decreto 1246/2008, de 18 de julio, así como algunos artículos del Real Decreto 109/1995, de 27 de enero, así como del Real Decreto 1800/2003, de 26 de diciembre pero no afecta al RD 109/1995, también sobre medicamen-

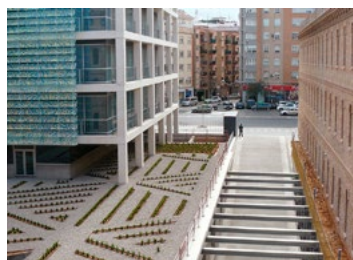
tos veterinarios, que ya se abordará en otro borrador posterior.

Cargas administrativas

El Ministerio explica en el texto que la Unión Europea ha estimado necesaria la adopción en este ámbito de nuevas medidas dirigidas a la reducción de las cargas administrativas, a la mejora del funcionamiento del mercado interior, al estímulo de la innovación, al incremento de la disponibilidad y, en fin, al fortalecimiento de los planes y medidas de resistencia a los antimicrobianos.

- Ver Borrador de proyecto de RD

ACTUALIDAD COLEGIAL



EL CVCV pide a Agricultura una convocatoria de traslados a resultas

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha solicitado a la Generalitat formalmente la convocatoria de concurso de traslados con una segunda fase de adjudicación o resultas para el cuerpo AI-23 de Veterinarios. En el escrito, dirigido tanto a la Subsecretaría de la Conselleria de Agricultura como a la Dirección General de Función Pública de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, justifica tal petición en el hecho objetivo de que hace más de 15 años que tuvo lugar el último concurso de traslados, algo que se suma a la “escasez de plazas existentes” así como a una “gran cantidad” de plazas vacantes y a la dispersión geográfica de “un porcentaje importante” de estos puestos de trabajo.

A esta situación contribuyó que la resolución del concurso 82/2018 no fuera del tipo ‘a resultas’, lo que ha generado, por una parte y según detalla la misiva, que “algunas plazas quedasen vacantes debido a que sus titulares obtuvieron plaza en dicho concurso, habiéndose adjudicado las mismas en comisión de servicios, bajo criterios discrecionales, no teniendo en cuenta los principios de acceso a la función pública”. Y, por otra parte, que se “hayan producido muchas plazas vacantes en puestos base, provocando problemas de tipo organizativo por no ser un procedimiento rápido y efectivo la adjudicación de las mismas por personal interino”.

Todas las que se pueda optar

Ante tales circunstancias, el CVCV reclama que la referida convocatoria urgente de traslados, con una segunda fase de adjudicación o resultas, se extienda a todas las plazas a las que pueda optar dicho cuerpo (AI-23, plazas de veterinarios de inspección pecuaria, veterinarios de laboratorio, jefaturas de sección, direcciones de OCA, etc.). De esta forma, los participantes podrían solicitar además de las plazas vacantes, aquellas que no estando vacantes en el momento de convocarse el concurso, queden en esta situación cuando el personal que participa en dicho concurso haya obtenido otra plaza en el mismo.

Arrancan las obras para construir la nueva ‘cara’ de la profesión en Valencia

El ICOVV elige la constructora de su futura sede, que se entregará en 2022

En junio de 2018 y tras muchos meses estudiando una buena oportunidad para un emplazamiento más céntrico, la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Valencia (ICOVV) autorizó la compra de un inmueble como nueva sede social. Ubicada en la calle Guillem de Castro de Valencia, entre la Delegación del Ministerio de Hacienda y el Museo Valenciano de la Ilustración y la Modernidad (MUVIM), la planta baja y semisótano adquirida, con 940 metros cuadrados disponibles, está llamada a ser la “cara visible de la profesión”. Así lo describe el despacho de arquitectos Prodeco, que fue en su momento elegido tras un concurso de ideas. Ahora, después de escoger junto con la Junta de Gobierno la constructora que habrá de ejecutar el proyecto, este gabinete dirigirá las obras durante los próximos meses en la futura sede del ICOVV, que está previsto que se entregue en 2022.

La propuesta, según se insiste en el proyecto, quiere convertir al colegio en un “escaparate para el ciudadano”.

El entorno y el hall

La ubicación -la plaza que se genera entre este edificio y el MUVIM- contribuye, efectivamente, a transmitir esa invitación al ciudadano, esa idea de transparencia. “Queremos que ese espacio sea parte del colegio y por tanto la primera decisión es prolongar al interior el espacio exterior ajardinado”, explican los arquitectos.

El propio hall, como carta de presentación, será diáfano, un gran espacio con altura de 4 metros que funcionará como eje de distribución de las diferentes zonas. “De un solo vistazo, tendrás todo el colegio ante ti”, aclaran.

Desde el hall el visitante podrá dirigirse a los espacios superiores, donde se ubicará la administración y la biblioteca o decidir bajar a las aulas y a los espacios más sociales. “Las aperturas de huecos en los forjados relacionan todos los espacios superiores e inferiores entre sí, potenciando la idea de un colegio abierto y conectado”, remarcan.

La fachada

El proyecto quiere dotar al ICOVV de una personalidad propia dentro de la ciudad. Y en este punto, la fachada



Dibujo del hall de acceso al colegio

tiene un papel esencial: “Debe ser un foco de noche y de día”, remarcan. Así se entiende la gran pantalla que se levantará en la fachada a la calle Guillem de Castro, a modo de reclamo publicitario, sobre todo, para el tráfico rápido. Con ella se atraerá la atención y se mandará el mensaje en segundos a quienes por allí circulen.

La fachada a la plaza del Muvim y a la c/Quevedo es “en sí misma el reclamo que buscamos”, reconocen. La composición entre madera, vidrio y luz resaltará contra el ladrillo caravista del edificio. “De día, la madera y la transparencia atraerán la mirada del viandante. De noche, la retro-iluminación del cristal y las sombras de la madera convertirán al ICOVV en una caja de luz que invita a mirar”, se detalla.

Interiores y uso de espacios

Partiendo de la premisa de dejar entrar tanto la luz como a las personas sin interponer obstáculos, se ha diseñado

una circulación intuitiva dentro del inmueble entre los distintos espacios de trabajo o servicios. Para evitar señalar a dónde dirigirse se ha trabajado en acotar el espacio jugando con el mobiliario y los huecos en el forjado.

El uso de tabiques de vidrio, mobiliario bajo, vinilos y *estor-screen* posibilitará que la luz entre hasta los espacios más alejados de las fachadas y dotará a los despachos de dirección de la versatilidad deseada: tan pronto proyectarán cercanía y transparencia como permitirán la privacidad.

Formación y descanso

La formación será un elemento clave en la futura sede pero su zona se vinculará a los espacios para el esparcimiento. Para adaptarse al distinto número de alumnos que se requiera en cada momento se ha apostado por aulas flexibles, que pueden abrirse e incluso unirse entre ellas. Si la ocasión lo requiere, para grandes eventos, el área de descanso podrá unirse con la de formación. La doble altura y la ausencia de tabiques, unido a la gran cristalera a la plaza, harán idónea esta zona para realizar, por ejemplo, exposiciones con los que presentar el colegio y su actividad al ciudadano.

La biblioteca, ubicada en la esquina junto a la plaza, tendrá toda la luz y tranquilidad que se reclama para este servicio.



Recreación de la fachada exterior; junto al MUVIM

ACTUALIDAD COLEGIAL / CLÍNICAS

COVCS promueve un nuevo espacio veterinario en Ser-Castellón

Cada 15 días, los miércoles y en torno a las 13 h., la Comisión de Clínicos aborda un tema

El miércoles, 31 de marzo, se abrió una ventana en las ondas para el Colegio de Veterinarios de Castellón (COVCS). En aquella fecha, en torno a las 13 horas, irrumpió una nueva sección en el programa 'Hoy por hoy Castellón', de la cadena Ser (91.2 FM). Helena Varella, miembro de la Comisión de Clínicos de la entidad y coordinadora de este nuevo espacio radiofónico, inauguró esta nueva línea de comunicación quincenal que está previsto se mantenga, al menos, hasta el final de este próximo verano. La idea es, pasando el testigo de los micrófonos a los diferentes veterinarios miembros de esta comisión (aunque la fórmula esté abierta a la participación de cualquier otro colegiado), abordar de la manera más divulgativa y asequible para el gran público cuatro grandes ámbitos temáticos: la salud animal, el comportamiento y el bienestar de las mascotas, abordar las particularidades de otros animales (exóticos, de abasto, silvestres) y temáticas vinculadas al enfoque *One health*.

A estas alturas ya son 4 los espacios grabados en 'falso directo' y emitidos uno de cada dos miércoles. Efectivamente y con una duración de entre 10 y quince minutos, los espacios patrocinados por COVCS se han podido escuchar, poco después de la una de la tarde, los días 31 de marzo, 14 y 28 de abril y 12 de mayo.



La presentadora de la Ser, Nieves Assuara, poca con una culebra 'de trigo'.

En éste último caso fue Pere Remolar, veterinario y biólogo quien abordó la clínica dedicada a los animales exóticos y explicó cómo se ha de reaccionar al encontrarse con un ejemplar de fauna salvaje herido. Remolar, además de abordar el abandono en el medio rural de especies exóticas invasoras y para brindar la foto que acompaña este artículo e ilustrar este problema, acu-

dió al estudio portando una serpiente (una culebra 'del trigo' americana) con la que no tuvo inconveniente en fotografiarse la presentadora del programa, Nieves Assuara.

Para la segunda cita acudió la veterinaria Herminia González Albo, quien retomó el tema del estreno introducido por Varella sobre el papel del veterinario en el concepto multidisciplinar de 'una sola salud' en materias tan dispares como el cambio climático o las resistencias a los antibióticos y entró de lleno en las otras facetas menos conocidas de estos profesionales (equinos, salud pública, apicultura, en investigación, en los 'bous al carrer'...).

El micrófono para el tercer programa fue para la colegiada Marta Borillo Esteve, quien abordó la esterilización/castración en perros o gatos

Distribución en redes

Los audios de todos estos programas son almacenados en la web (covcs.com) y difundidos en las redes sociales corporativas de Twitter y Facebook.

- Podcast del programa del 31 de marzo

- Podcast del programa del 14 de abril

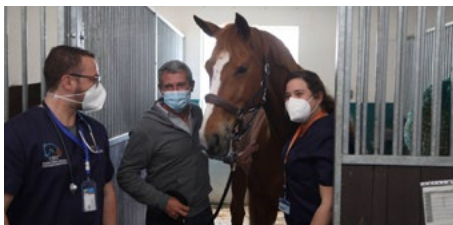
- Podcast del programa del 28 de abril

- Podcast del programa del 12 de mayo

El Consell Valencià de Col·legis Veterinaris (CVCV) ha remitido una carta al director general de Agricultura, Antonio Quintana, para solicitar su participación en la organización de una jornada para revisar aspectos de la gestión de explotaciones equinas por parte de los veterinarios de explotación. La petición plantea que el personal docente de esta acción, dirigida al conjunto de veterinarios colaboradores de équidos de la Comunitat, proceda también de esta dirección general. Se estima que la formación requerida podría durar entre cuatro y cinco horas.

El CVCV, responde así a las solicitudes de los veterinarios del sector equino que plantean la necesidad de que una jornada como ésta pueda servir como un foro de debate importante para mejorar la comunicación entre la Administración y los veterinarios que tienen que afrontar el día a día en las explotaciones equinas.

El CVCV invita a Agricultura a participar en una jornada sobre gestión de explotaciones equinas



Una acción formativa y de intercambio que el CVCV está convencido que permitirá también mejorar la gestión y el control sanitario de las mencionadas explotaciones.

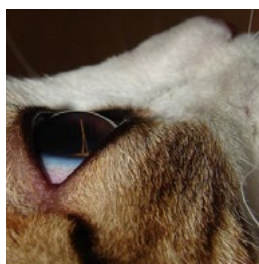
Orientación y directrices

En concreto se pide que, en el transcurso de esta jornada, se facilite "orientación y directrices" en relación a los programas sanitarios para estas explotaciones y a las medidas sanitarias exigibles, una actualización de la identificación de équidos, una puesta en valor del Plan Anual Zoonosario (PAZ) así como realizar un seguimiento de la situación tras el foco de rinoneumonía equina.

Dado el número de colegiados interesados, el CVCV considera que serían necesarias dos sesiones, una quizás en septiembre-octubre y otra en enero-febrero.

La participación en el Premio Vicente Dualde del ICOVV se dispara pero cae en el resto de categorías

El plazo de presentación de candidaturas para los Premios ICOVV 2021 acabó el pasado 30 de abril y hasta el próximo 7 de septiembre no se conocerá el fallo del jurado. La III edición de estos galardones ha vuelto a contar con una participación sobresaliente, con hasta 28 trabajos para sus cinco categorías pero ésta resulta sensiblemente inferior a la del pasado año (37 candidaturas). Sin embargo, si en 2020 la mayor parte de estas obras se presentaron al Concurso de Fotografía -con hasta 27 fotos- en la de 2021 el número más alto de trabajos se ha dado en la categoría 'Vicente Dualde al artículo de divulgación



'Navegando', la foto ganadora del concurso de 2020.

científica' sobre Veterinaria -dotado con 1.250 euros y diploma- en el que se han presentado hasta 18 trabajos.

La segunda categoría con más obras presentadas es este año la de Fotografía Veterinaria (premiado con 700 euros y diploma), con 6 fotos. En la de 'Vicente Dualde al artículo inédito' (1.800 euros y diploma) concurren dos trabajos. En estas dos mismas categorías (con idéntica remuneración) del galardón 'Juan Morcillo y Olalla' sobre Historia de la Veterinaria, Salud Pública y Seguridad, se han presentado un trabajo por cada una de ellas.

Breve

Valencia quiere llegar a esterilizar al 90% de gatos de sus colonias

La ciudad de València contará con un Plan Felino para proteger y gestionar las colonias de gatos de la ciudad, "corregir" y "minimizar" las posibles molestias vecinales, fomentar la adopción de estos animales y prevenir problemas de salud pública. Este documento, impulsado por la Concejalía de Bienestar Animal, "en el marco de una política que aboga por medidas animalistas", propone, entre otras acciones, la elaboración de un censo de las colonias felinas del municipio, que se actualizará periódicamente, y la intervención en estas para que tengan más del 90 por ciento de sus individuos esterilizados.

- Ver levante-emv.es / 27-4-2021

CLÍNICAS

Dos fórmulas para reducir el estrés del veterinario

El ICOVV aborda en un curso desde la psicología cómo desarrollar la inteligencia emocional. Icoval recurre a un *coach* para dar las claves en el día a día de una clínica

Es bien conocido que el ejercicio de la veterinaria, más allá de lo vocacional o quizá más aún por ello, genera importantes dosis de estrés. Un estudio de Unión Sanitaria Valenciana dado a conocer a finales de año ya señaló a esta profesión como una de las más afectadas emocionalmente por efecto de la pandemia. Recientemente, la encuesta *VetsSurvey 2020* alertó que hasta un 64% de los veterinarios españoles reconocían estar muy estresados. Conscientes de esta situación, los colegios de Valencia (ICOVV) y de Alicante (Icoval) han buscado proporcionar herramientas con las que gestionar esta situación de mejor manera. El ICOVV apostó el 27 de abril por un curso *on line* en el que se introdujo en los fundamentos de la psicología a este respecto y se dieron claves para el desarrollo de la inteligencia emocional. Icoval, por su parte y gracias a un *webseminar* del Grupo Asís, apostó el pasado 6 de mayo por un *coach*, quien dio recomendaciones muy concretas para la gestión más óptima del estrés en el día a día de una clínica.

En el primer caso fue la Dra. María Olatz Gómez, quien, durante algo más de dos horas salpicadas de bastantes preguntas por parte de los alumnos, concretó las habilidades emocionales para fomentar el autoconocimiento, la autoestima y el autocontrol (con uno mismo) pero también para mejorar la comunicación, la asertividad y la empatía (con los demás). En el segundo caso, apelando a la distinción entre las distintas causas de estrés según las distintas responsabilidades laborales en cada centro (gerente/proprietario, veterinario, veterinario sin experiencia o personal auxiliar) fue el veterinario pero también *coach*, especializado por tanto en este sector clínico, Mike Varela, quien pronunció la charla.



Arriba una imagen de la exposición de la psicóloga María Olatz. Abajo, la simpática cara 'estresada' del veterinario y *coach*, Mike Varela.

Sintomatología

Ambos mencionaron idéntica sintomatología para un estrés excesivo. La psicóloga describió lógicamente con mayor detalle sus efectos psicológicos (ansiedad, fatiga, irritabilidad, falta de control, problemas de atención, de sueño, conductuales...) pero también físicos (gastrointestinales, respiratorios, musculares, dermatológicos, cardiovasculares...). El veterinario y *coach*, por su parte, puso el acento en detalles vinculados a la marcha de la propia clínica: faltas de puntualidad recurrentes, "caras largas" (síntomas de tristeza y/o depresión), dolor de cabeza frecuente, repunte de las bajas médicas (reales y ficticias), "deserción frecuente de empleados" (de las que -dijo- no suelen vincularse a temas salariales) o malas reseñas en redes sociales o quejas ("porque el cliente 'palpa' el mal ambiente", explicó).

Dos tipos de conflictos

Olatz definió y dio soluciones para atenuar dos tipos de conflictos: los intrapersonales (con uno mismo) y los interpersonales (en el trabajo, en la familia). En ambos casos las soluciones pasan por el desarrollo de la inteligencia emocional, tanto para mejorar la autoestima y las competencias en este primer terreno ("no vale aquello de que 'es que yo soy así, porque podemos aprender y llegar a ser de muchas maneras", dijo de forma gráfica), como para resultar más asertivo (afirmar la posición de uno sin transgredir agresivamente los derechos de otro) y ser más empático ("que nada tiene que ver con la simpatía, que es la que muchas veces nos guía", matizó la psicóloga) en nuestras relaciones con los demás.

Cómo afrontarlo

Varela detalló algunas medidas que poder tomar para poner coto al estrés. A nivel individual, sugirió la conveniencia de introducirse en la meditación, a título personal describió lo bien que le había funcionado redactar un 'diario de gratitud' ("contando sólo las buenas cosas que te han pasado", aclaró), de dar espacio a los hobbies y aficiones de cada cual, de delegar siempre que sea posible. A nivel colectivo, como equipo, recomendó fomentar jornadas de coaching, juegos o excursiones que faciliten una mejor convivencia; fijar 'reuniones exprés' de 5 minutos cuando surja un problema, formar a los veterinarios en ventas, en presupuestos (para que puedan identificarse con las inquietudes del gerente); revisar horarios para mejorar la conciliación o, en el caso de los gerentes en su relación con la plantilla, repetir algo tan sencillo como: "¿Qué tal estás?".



Identificación de mascotas de alta calidad fabricada en Alemania: Intrace® Syringe

Microchips y fabricante certificados ICAR, control de calidad 100%, tratamiento anti-migración, vidrio biocompatible, agujas ISO 9626 para uso sanitario, prueba visible de esterilización.

rfid.averydennison.com/intrace-syringe





an Avery Dennison company

CLÍNICAS

Breves

Icoval en la Ser y en favor del One health

El pasado 24 de abril y con motivo del Día Internacional del Veterinario, el presidente del Colegio de Alicante (Icoval), Gonzalo Moreno del Val, concedió una entrevista a la cadena Ser. El representante colegial destacó la labor "fundamental aunque para muchos invisible" de los veterinarios durante la pandemia y aprovechó la ocasión para defender que es "ineludible contar con la sanidad animal para garantizar la salud humana". Acto seguido y pese a denunciar que la profesión se esté quedando al margen de muchas cosas -como de la necesaria rebaja del IVA veterinario- puso ejemplos prácticos del necesario enfoque One health y de cómo la labor diaria de estos facultativos, como en la desparasitación de las mascotas o la vacunación y el control de zoonosis, repercute en beneficio de la salud humana.

-Ver cadenaser.com / 24-4-2021

El ICOVV habla de ética profesional

El Colegio de Valencia (ICOVV) participará el 26 de mayo en un encuentro virtual en el marco del proyecto de innovación docente *Ethos Living Lab*-Ética y Profesiones. El objetivo es desarrollar una plataforma interdisciplinar de trabajo y colaboración con distintos colegios profesionales valencianos para reflexionar sobre las buenas prácticas en diferentes ámbitos profesionales. En representación del ICOVV acudirán Santiago Peris Silla, vocal de la Sección Técnica; Juan Carlos Recuerda Sánchez, miembro de la Comisión Deontológica y Ángeles Gómez Simó, asesora legal del colegio.

Icoval apuesta por ofrecer una formación adaptada a los auxiliares de veterinaria

Inicia un proceso de selección de colegiados para impartir las clases

La profesión de auxiliar técnico de veterinaria (ATV) sigue en un limbo por la ausencia de una formación reglada. Si existe una sobreoferta de academias, cursos e incluso másteres privados pero tal cosa no suele ser sinónimo de mayor solvencia en la contratación. De ahí, que el Colegio de Veterinarios de Alicante (Icoval) haya decidido entrar en este terreno para garantizar una mayor adaptación a los requerimientos que hoy exigen los centros veterinarios de la provincia. Pocos o ningún colegio lo habían hecho antes. Así se entiende la importancia que la junta va a dar al proceso de selección del profesorado que ahora se inicia.

"Queremos organizar una formación continuada completa y rigurosa, que cubra las competencias profesionales que los ATV deben tener y, al mismo tiempo, pretendemos brindar una oportunidad laboral a los colegiados que, por causas seguramente vinculadas con la pandemia, se han quedado en paro o necesitan complementar sus ingresos", explica el presidente de Icoval, Gonzalo Moreno del Val.

Los candidatos deberán pues dominar los contenidos que engloba esta cualificación profesional a efectos de impartir el curso. Sin embargo, por limitaciones de tiempo para el proceso de selección, la presentación de las propuestas se plantea que se deberá ceñir a uno o varios de los temas propuestos. Se busca que el material docente que se remita sirva como primera 'carta de presentación' de los candidatos, para acreditar el dominio de la parcela descrita y a un tiempo para disponer de un trabajo previo con el que ajustar mejor el temario a



En abril de 2020, la Comisión Permanente del C.G. de Formación Profesional (CGFP) aprobó crear un grupo para reglar la formación de los ATV. Aún no se ha reunido.

las necesidades reales de los centros alicantinos.

El material se enviará al correo secretaria@icoval.org desde el 12 de mayo al 12 de junio de 2021 y aquellos colegiados seleccionados en función de estos trabajos serán contactados para realizar una presentación (30 min) simulando una sesión real de clase en la sede colegial ante los miembros de la Junta designados al efecto.

Temario

Así, se ha propuesto cuatro grandes áreas temáticas a desarrollar (una o varias), a saber. La de 'Atención al cliente y colaboración en la gestión de centros veterinarios' abarca la gestión de la información sanitaria y no sanitaria (ficheros de datos personales, identificaciones, pasaportes, cartillas, consentimientos, hojas de reclamacio-

nes...). La de 'Cuidados auxiliares de veterinaria' se refiere a vigilancia de animales hospitalizados, monitorización en colaboración con el facultativo, preparación de la medicación según las pautas dadas por éste... La de 'Muestras biológicas animales y análisis de laboratorio' se centra en las tareas de colaboración con el facultativo para la obtención de muestras, asistiéndole en caso de requerir técnicas invasivas o la preparación de las muestras según los protocolos establecidos (sangre entera, orina, heces, biopsias, citologías, raspaditos etc.). Por último, se especifican las 'Tareas de apoyo en el quirófano', que son las vinculadas con la asistencia con el instrumental de la intervención, con la anestesia, la colaboración en la intubación, la vigilancia del animal durante la cirugía informando al veterinario y siguiendo sus instrucciones...

Conocer el papel de las mascotas y parte de la vida silvestre en la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 está siendo el objetivo del 'Estudio del potencial impacto del Covid-19 en mascotas y lince' llevado a cabo por el equipo liderado por José Manuel Sánchez-Vizcaino (en la foto), catedrático de Sanidad Animal de la F. de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid. Y los primeros resultados, sobre un muestreo de 800 perros, 798 gatos, 91 hurones, 24 lince y 1 visón salvaje, hablan de una baja prevalencia de la enfermedad en las mascotas, siendo el 98% de los positivos encontrados, animales que estaban conviviendo con propietarios o cuidadores infectados con Covid-19. En tales condiciones, ¿se debe o no vacunar contra este coronavirus a las mascotas?

Recientemente, el grupo de expertos creado en esta materia de la Organización Colegial Veterinaria (OCV), tras conocer los avances en la vacuna de varios centros vinculados a la Universidad Complutense, se mostró partidario de -una vez obtenida- promover "una aplicación masiva en los gatos, en primera instancia, para pasar después a perros y hurones". El 31 de marzo, por otra parte, Rusia anunció que había aprobado la primera vacuna COVID-19 para mascotas del mundo (Carnivac-

¿Se debe vacunar contra la Covid a las mascotas?



Cov).

La Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA) considera -y en esto coincide con la OCV- que actualmente "no hay evidencia de que las mascotas desempeñen un papel importante en la propagación del virus a las personas, y el riesgo de que las mascotas propaguen COVID-19 a las personas es bajo". Por ello, concluyen, que "por el momento, no hay una necesidad aparente de una vacuna para perros y gatos desde un punto de vista de salud pública".

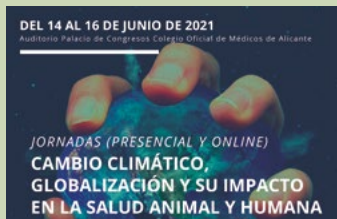
Por su parte, en la última reunión del grupo de trabajo sobre la Covid de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) se consensuó que la vacunación de este grupo (perros y gatos) solo tendría sentido en circunstancias excepcionales, por ejemplo, cuando personas con problemas de salud o inmunodeprimidas estuvieran en contacto con animales de especies susceptibles de infectarse.

-Ver colvet.es / 19-4-2021

-Ver animalshealth.es / 27-4-2021 y 11-5-2021

-Ver diarioveterinario.com / 3-5-2021

CLÍNICAS



Crece el interés por la cita del COMA e Icoval sobre 'Clima y enfermedades'

Ya se ha abierto el plazo de inscripción para las jornadas presenciales y *on line* sobre 'Cambio climático, globalización y su impacto en la salud animal y humana' que se celebrarán en el Palacio de Congresos de Alicante del COMA entre el 14 y el 16 de junio. El encuentro multidisciplinar promovido conjuntamente por el Colegio de Médicos (COMA) y el de Veterinarios de Alicante (Icoval) está levantando un considerable interés y, de hecho, cuenta con la colaboración de la Organización Colegial Veterinaria (OCV) y ha sido recomendado oficialmente por el Consejo General de Médicos de España con una declaración oficial como 'Acto de interés científico' y profesional. Además, la excelente reputación de sus ponentes, ha servido para atraer el patrocinio de tres sociedades científicas: SEMTSI (Sociedad Española de Medicina Tropical y Salud Internacional), SEICV (Sociedad de Enfermedades Infecciosas de la Comunidad Valenciana) y SEIMC (Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica).

Las jornadas arrancarán el 14 de junio con un acto inaugural presidido por la consellera de Agricultura, Mireia Mollà. La propia directora general de Salud Pública, Ofelia Gimeno, también está previsto que asista. A través de ponencias y de debates/coloquios que permitirán la interacción, 15 conferenciantes de diferentes disciplinas analizarán el impacto del cambio climático y la globalización sobre la salud animal y humana bajo un enfoque *One Health* para concienciar a la sociedad sobre su responsabilidad en el calentamiento global y las consecuencias en la salud.

Gran preocupación

Los doctores Diego Torruís Tendero, vicepresidente 2º del COMA, y Gonzalo Moreno, presidente de Icoval, destacan la especial relevancia de esta actividad formativa ante la preocupación mundial en torno al impacto que el cambio climático puede producir sobre la distribución y carga de enfermedades, especialmente en países en vías de desarrollo.

- Hoja de inscripción gratuita

Icoval logra hacer firme la condena a una auxiliar que prescribía y vacunaba perros

El fallo valida la testifical del detective privado y niega que indujera al delito

Los hechos acontecidos en 2018 fueron juzgados en 2019 a instancias del Colegio de Alicante (Icoval), que ejerció de acusación particular. Aquella sentencia en primera instancia del Juzgado de lo Penal Número 2 de Orihuela condenó a una auxiliar de veterinaria por intrusismo porque consideró probado que "desparasitó, implantó a un perro una vacuna heptavalente y cumplimentó la cartilla sanitaria del citado animal estampando el sello de la empresa el número de veterinario colegiado, a sabiendas que carecía del preceptivo título académico que le habilitara para el desempeño de esa actividad". Pero el fallo fue recurrido y ahora ha devenido en sentencia firme gracias al pronunciamiento de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Alicante.

El caso se inició a raíz de una denuncia presentada ante Icoval por un colegiado, que decía tener constancia de que en el citado establecimiento se estaban realizando con reiteración actos veterinarios por personal sin la titulación necesaria. Con la intención de demostrar tal cosa, una detective contratada por Icoval visitó el centro con un perro.

La auxiliar condenada no negó los hechos que se le imputaban y su letrado repitió en su recurso los mismos argu-

mentos jurídicos que durante el primer juicio para cuestionar la validez de lo testificado por el detective privado.

Ley de Seguridad Privada

De un lado, su defensa adujo que la Ley 5/2014 de 4 de abril de Seguridad Privada no permite a los detectives investigar delitos públicos, los que son perseguibles de oficio. Es más, enmarcó la actuación de tal investigador en la figura de 'inducción al delito', esto es, adujo que si no hubiera mediado su actuación, la ahora condenada en sentencia firme no habría incurrido en

los actos referidos, calificados como intrusismo.

El fallo de la Audiencia, sin embargo, desbarata tales argumentos respaldando el valor probatorio de su testimonio y ratifica la "licitud" de la acción de este profesional porque "no contravino ningún derecho fundamental" de la condenada.

¿Delito provocado?

"Tampoco debe confundirse el supuesto de autos con el de delito provocado, como sostiene el recurrente, pues (citando una sentencia del Tribunal Supremo) 'no existe delito provocado en casos de comprobación delictiva de una previa ideación criminal, cuando el investigado no comete el delito como consecuencia

de la actuación policial o del investigador privado, sino que ya está resuelto a cometerlo, o bien se dedica a una permanente actividad criminal, que únicamente pretende comprobarse", se puede leer en el fallo.

Por todo ello, la sentencia dictada el pasado 23 de marzo pero cuya ejecución fue notificada a las partes en el presente mes de mayo, ratifica lo inicialmente resuelto en primera instancia y condena a la referida auxiliar de veterinaria al pago de una multa de 15 meses con cuota diaria de 6 euros.



Un curso del ICOVV aconseja mayor celo a la hora de etiquetar bien los contenedores de residuos

La gestión de residuos sanitarios en las clínicas veterinarias suele provocar dudas recurrentes entre los colegiados. De ahí el interés del Colegio de Valencia (ICOVV) por ofrecer con cierta regularidad un curso para dar las claves de la normativa valenciana vigente y dejar claras las obligaciones del pequeño productor de estos residuos en cuanto a almacenamiento, transporte y segregación. "Hasta el momento había cierta laxitud y permisividad con los errores en el correcto etiquetado de los contenedores (negros o amarillos) pero ahora, tras la pandemia, es más que probable que todo esto vaya a estar mucho más controlado", alertó Gene Marco Llorca, técnica de laboratorio de la empresa especializada en recogida de estos materiales Stericycle.

Lo hizo en el transcurso del curso *on line*

impartido el 20 de mayo, en el que participaron decenas de colegiados y que, a través del chat, destacó por la gran cantidad de preguntas planteadas por los alumnos.

Clasificación y NIMA

La especialista comenzó por detallar los cuatro grupos en los que se clasifican estos residuos (ver cuadro), de los que sólo los dos últimos (3 y 4) son considerados peligrosos y por ello deben de ser recogidos por una empresa autorizada.

En caso de apertura, el primer paso es realizar la inscripción en el registro de pequeños productores. De esta manera, el centro podrá obtener el NIMA y con este número se podrá solicitar la gestión de los desechos a una empresa autorizada.

